	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	LISTA DE VERIFICACION HOJAS DE VIDA				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		Documento Controlado
	TH-FVHV-01	20/09/2024	5		Página 1 de 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES, MANTENIMIENTO, SUMINISTROS, COMPRAVENTA, OBRA, ETC.

NOMBRE Y APELLIDOS: Santa Barbara IPS FECHA DE VERIFICACIÓN: _____

#	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	SI	NON/A	Obser.
1	Propuesta Económica Conforme a la Solicitud, las Condiciones Técnicas y Operativas.	✓		
2	Presentación Corporativa o Personal. (Historia, visión y misión, portafolio de servicios, etc.)	✓		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – Ley 2013 de 2019 Función Pública	✓		
4	Registro de los Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019 Función Pública - Aplicativo por la Integridad Pública.	✓		
5	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Presentación del Formulario del Hospital)	✓		
6	Certificado de Existencias y Representación Legal. (Expedición no mayor a un mes)	✓		
7	Registro Único Tributario - RUT. (Actualizado y Expedición no mayor a un mes).	✓		
8	Habilitación, permiso, autorización, certificación, etc., expedida por autoridad competente para poder ejercer la actividad. (copia de la Resolución, acta, permiso, habilitación, certificación, etc.)	✓		
9	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. (Si estuviere obligado).	✓		
10	Certificación de Calidad. (Si cuenta con ella).			
11	Documento de Identidad del Representante Legal (Fotocopia al 150% con buena resolución).	✓		
12	Libreta Militar o Documento que Resuelve Situación Militar. (R.L. Hombre).	✓		✓
13	Formato de Confidencialidad y No Divulgación de Información. (Formulario del Hospital).	✓		
14	Autorización de Trata de Datos Personales y Consulta de Antecedentes, en especial, Inhabilidad por Delitos Sexuales. (Formulario del Hospital).	✓		
15	Certificado de Antecedentes REDAM del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
16	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
17	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
19	Certificado de Medidas Correctivas de la persona jurídica y del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
20	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, revisor fiscal o contador público (Cédula, T.P. y Certificado Junta Central de Contadores). A. Para Persona Jurídica: planilla y certificación del representante legal o del revisor fiscal (Cédula, T.P. y Certificado Junta Central de Contadores) B. Para Persona Natural: impresión de planilla de pago con soporte de pago y certificación.	✓		
21	Certificados de Experiencia por objeto a contratar. (Actas de liquidación, actas finales de recibo, contrato, certificación contractual). (Experiencia señalada en los Estudios Previos)	✓		
22	Certificación Bancaria a nombre de la persona. (Expedición no mayor a un mes)	✓		
23	Demás documentos que se relacionan como documentos necesarios y/o habilitantes en los Estudios Previos.			

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA _____



Centro de Especialistas Santa Bárbara IPS

Castilla la nueva, 20 de enero de 2025

Señores
HOSPITAL DE
CASTILLA LA NUEVA
L.C.

*Recibido
Person (Atvok)*

ASUNTO: Cotización

Cordial saludo, de manera atenta me permito remitir cotización para participar en el proceso de contratación que tiene como objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE APOYO DIAGNÓSTICO, PARA LOS FUNCIONAR/OS PÚBLICOS INCLUYE EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA -META".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL
1	Evaluación medica pre-ingreso	Examen	\$ 39.900	N/A	\$ 39.900
2	Evaluación medica periódica (programada o por cambio de ocupación)	Prueba	\$ 39.900	N/A	\$ 39.900
3	Evaluación médica de egreso	Examen	\$ 39.900	N/A	\$ 39.900
4	Evaluación médica post- incapacidad	Examen	\$ 77.700	N/A	\$ 77.700
5	Evaluación médica por retorno laboral	Examen	\$ 77.700	N/A	\$ 77.700
6	Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control	Examen	\$ 77.700	N/A	\$ 77.700
7	Optometría		\$ 30.450	N/A	\$ 30.450
8	Visiometría	Examen	\$ 27.300	N/A	\$ 27.300
9	Audiometría	Examen	\$ 30.450	N/A	\$ 30.450
10	Espirometria	Radiografía	\$ 27.300	N/A	\$ 27.300
11	Colesterol total	Examen	\$ 10.500	N/A	\$ 10.500
12	Colesterol HDL	Test	\$ 10.500	N/A	\$ 10.500
13	Colesterol LDL	Examen	\$ 10.500	N/A	\$ 10.500
14	Triglicéridos	Examen	\$ 10.500	N/A	\$ 10.500
15	Radiografía de columna dorso lumbar	Examen	\$ 105.000	N/A	\$ 105.000
16	Electrocardiograma	Examen	\$ 68.250	N/A	\$ 68.250
17	TEST PSICOSENSOMETRICO CONDUCTORES (Servicio prestado sede Acacias)	Examen	\$ 94.500	N/A	\$ 94.500

Sede Villavicencio Meta
Cra 38 N° 36 - 30 Barzal
Tel: (608)684 8597
Cel: 313 851 7542

santabarbara.ips@gmail.com

Sede Acacias Meta
Cra 14 N° 12 - 34
Tel: (608)657 4516
Cel: 313 343 0779

www.ipssantabarbara.com

Sede Castilla La Nueva Meta
Calle 6 N° 13-15 Br. Triangulo
Tel: (608)675 1300
Cel: 311 2795155

Instagram: @santabarbaraips



Centro de Especialistas Santa Bárbara IPS

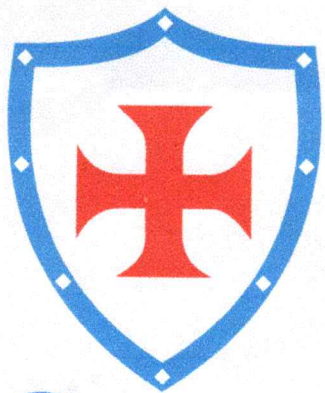
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL
18	Prueba psicológica para conductores.	Examen	\$ 55.545	N/A	\$ 55.545
19	Prueba psicológica de personalidad wartegg	Examen	\$ 55.545	N/A	\$ 55.545
20	Prueba psicológica trabajo en alturas	Examen	\$ 55.545	N/A	\$ 55.545
21	Administración toxoide tetánico	Examen	\$ 31.500	N/A	\$ 31.500
22	Vacunación contra hepatitis b	Examen	\$ 76.650	N/A	\$ 76.650

Quedo atenta a sus observaciones o cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
Gerente

LC



**Santa
Bárbara**
IPS

2026



Portafolio De Servicios

"Soluciones Médicas"

QUIÉNES SOMOS

Santa Bárbara IPS es una institución privada que presta servicios integrales de salud en nuestras sedes, ubicadas en Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva (Meta).

con experiencia de más de 17 años en la prestación de servicios, brindando salud y bienestar a sus usuarios.



Nuestra Misión

SANTA BÁRBARA IPS es una institución privada que presta servicios integrales de salud en diferentes áreas, con énfasis en la consulta médica especializada. Ofrecemos nuestra capacidad y moderna infraestructura a todos a nuestros usuarios, contamos con profesionales de la salud con la más alta preparación y compromiso, apoyados en tecnología de primera calidad que aseguran niveles altos de confiabilidad y satisfacción en el momento del diagnóstico y tratamiento a nuestra población atendida.

Nuestra Visión

Consolidarnos como centro de referencia en la prestación de servicios médicos especializados ambulatorios a nivel regional y nacional para el año 2030; a través de un modelo de atención integral centrado en el paciente, enfocado en la gestión sostenible, la capacidad de liderazgo y la atención humanizada proyectando un aumento significativo en la



El staff de profesionales y médicos especialistas, de SANTA BÁRBARA IPS SAS se destaca por su excelente trayectoria laboral, la cual le garantiza a las empresas una eficaz y eficiente gestión en todos sus procesos y cuenta con tecnología que permite una mejor oportunidad y precisión en los resultados y en el manejo del diagnóstico clínico.



Nuestro personal está debidamente capacitado para garantizar máxima eficiencia y atención personalizada a los usuarios.



Nuestros Servicios

Haga [CLICK](#) para ver cada servicio



01 Salud ocupacional

02 Consulta Médica

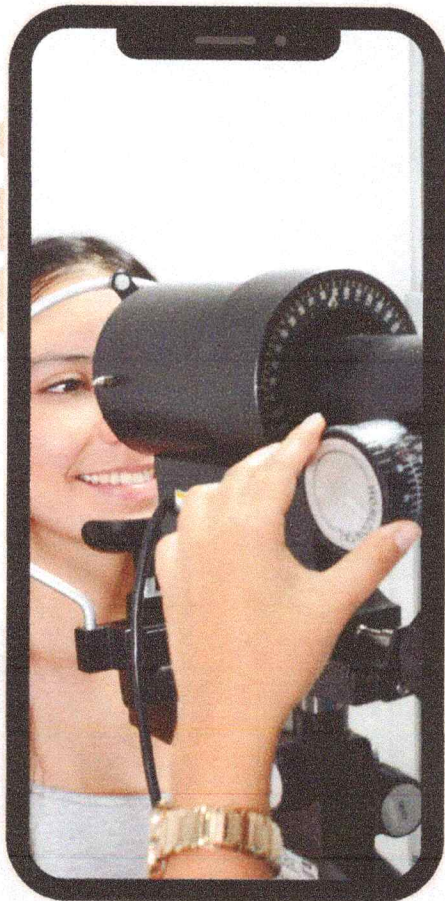
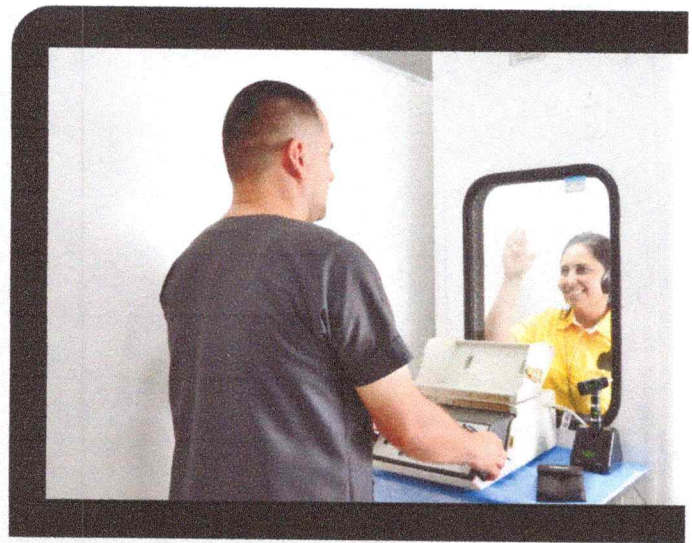
03 Imágenes Diagnósticas

04 Laboratorio clínico

05 Otros Servicios

Salud Ocupacional

- Exámenes médico ocupacional (Ingreso, Periódicos, Egreso)
- Valoraciones Médicas Ocupacionales.
- Énfasis Osteomuscular, Dermatológico, Cardiovascular, Respiratorio.
- Certificación de aptitud para alturas, espacios confinados, manipulación de alimentos, riesgo eléctrico.
- Audiometría.
- Visiometría – Optometría
- Espirometría
- Pruebas de laboratorio clínico.
- Pruebas psicoactivas.
- Electrocardiograma.



- Prueba Psicosenométrica *
- Test de Lanthony *
- Ecografía de pared abdominal *
- Radiología digital (Tórax-Columna) *
- Aplicación de pruebas psicológicas *
- Batería de riesgo psicosocial *
- Diagnósticos de condiciones de salud *
- Servicio de vacunación empresarial *
- Inspección y análisis de puestos de trabajo *
- Asesoría en prog. de vigilancia epidemiológica *
- Asesoría de reubicación laboral *
- Exámenes ocupacionales extramurales *
- Realización de profesigramas *

Consulta Médica



Ofrecemos Consulta en:

★ Medicina Interna

★ Medicina General

★ Cardiología

★ Pediatría

★ Nutrición

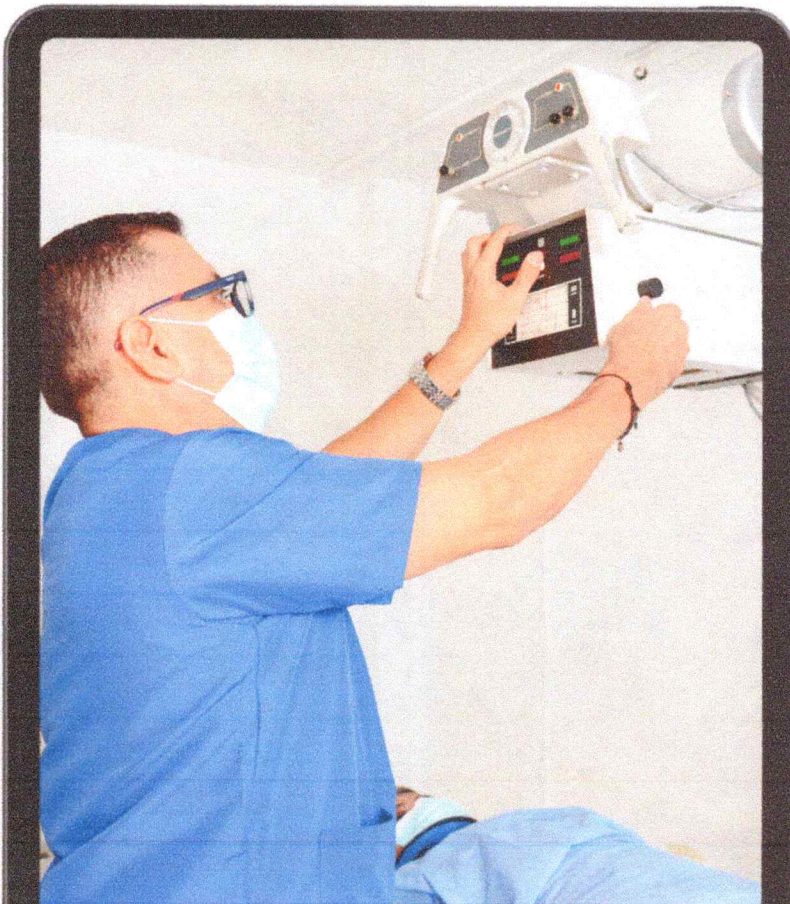
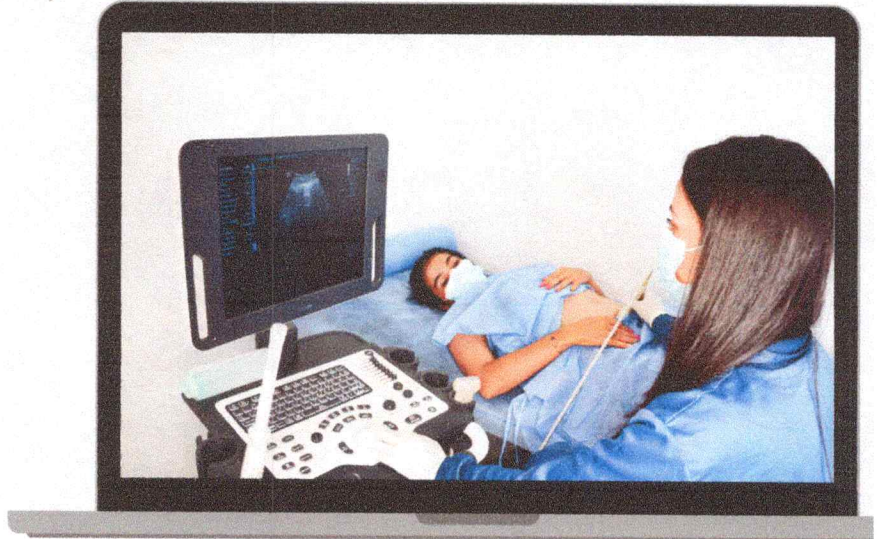
★ Psicología



Imágenes Diagnósticas

ECOGRAFÍAS

- Convencional
- Doppler Carotídeo.
- Doppler Arterial de miembros.



Radiología
CONVENCIONAL

Laboratorio Clínico



Servicios de Laboratorio

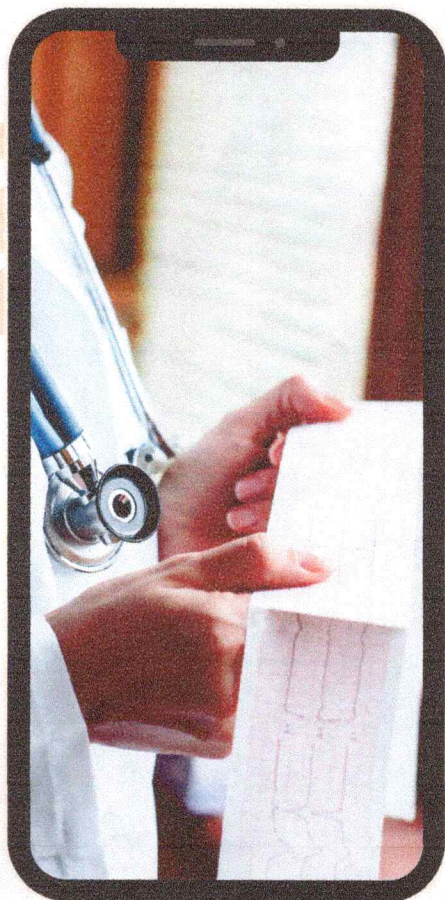
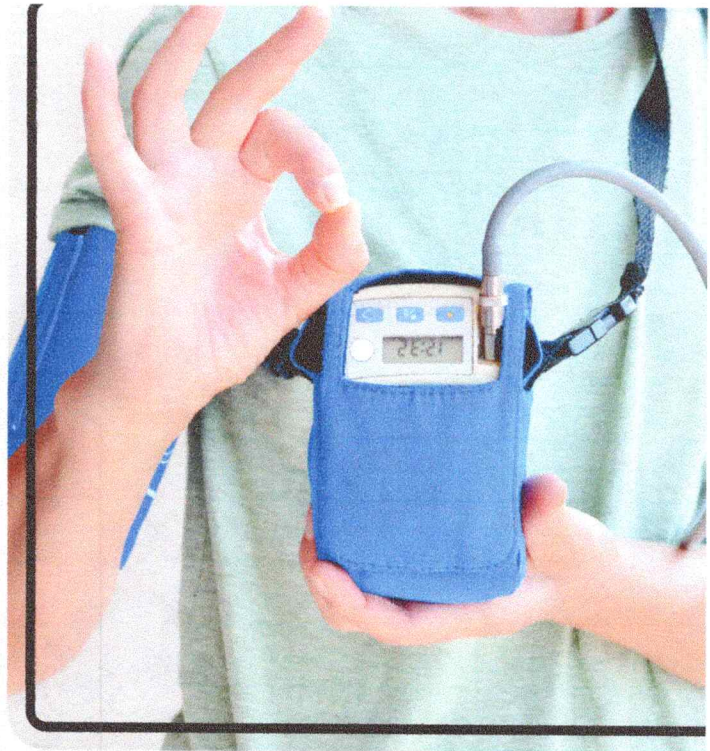
- ★ Hematología
- ★ Química Sanguínea
- ★ Inmunología
- ★ Hormonas
- ★ Coproanálisis
- ★ Uroanálisis
- ★ Toxicología



Otros Servicios

Vacunación

- ★ Fiebre Amarilla
- ★ Tétano
- ★ Hepatitis A
- ★ Hepatitis B



Procedimientos

Electrocardiograma ★

Monitoreo Ambulatorio de Presión
Arterial Sistémica (MAPA) ★

Monitoreo Electrocardiográfico
(HOLTER) ★


Tuberculina Prueba [DE MANTOUX] ★



Por depositar su confianza en nosotros.....

Gracias

www.santabarbaraips.com

 @santabarbaraips

Sede Villavicencio

Cra 38 # 36-30 Barzal



(608) 6848597

313 8517542

Sede Acacías

Cra 14 # 12-34 Centro



(608) 6574516

311 2703665

Sede Castilla

Cll 6 # 13-15 El Triángulo



311 2795155



Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

NIT
 DV

Lugar de ubicación
País Departamento Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí No

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	PATRICIA	MOLANO	GARAVITO

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número

Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento META

Municipio CASTILLA LA NUEVA

Dirección ["carrera 10 No.4-43 barrio centro"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$5.015.688.191,00
Ingresos no operacionales	\$143.900.351,00
Otros	
TOTAL	\$5.159.588.542,00

Las cuentas bancarias de CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$945.443.309,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$121.018.165,00

Los bienes patrimoniales de CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	META	ACACÍAS	\$1.254.583.437,00
INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$1.439.770.273,00
MUEBLE	COLOMBIA	META	ACACÍAS	\$40.675.188,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
----------	-------

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	\$1.552.340.091,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA.

¿CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Castilla la Nueva-Meta, a los 20 de Enero de 2026

Señores:
HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA E.S.E.
 Ciudad.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que entiendo las inhabilidades e incompatibilidad establecidas en la ley y mediante la suscripción del presente formulario SI _____ NO _____ me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, en relación las siguientes:

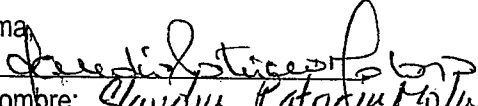
FUENTE	INHABILIDAD	SI	NO
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal b)	¿En los últimos cinco (5) años ha participado en licitaciones o celebrados contratos estando inhabilitado para contratar con el estado?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal c)	¿En los últimos cinco (5) años le han declarado la caducidad de un contrato estatal?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal d)	¿En los últimos cinco (5) años ha sido condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o ha sido sancionado disciplinariamente con destitución?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal e)	¿En los últimos cinco (5) años ha dejado de suscribir –sin justa causa- un contrato estatal que le hubiere sido adjudicado?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal f)	¿Es servidor público?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal g)	Para el presente proceso ha presentado o estima presentar propuesta su cónyuge o compañero permanente, un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, ¿o segundo de afinidad?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal h)	¿Tiene su representante legal o alguno de sus socios (salvo en las sociedades anónimas abiertas) vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el representante legal o los socios de otra sociedad que haya presentado o estime presentar propuesta para el presente proceso?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal i)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha sido socio de alguna persona jurídica a la que le haya sido declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años? • ¿La persona jurídica tiene algún socio que anteriormente haya sido socio de otra persona jurídica a la que le fuera declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años? 		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal j) modificado por el artículo 31 de la Ley 1178 de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha sido declarado usted responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, o por delitos o faltas contempladas en la Ley 1474 de 2011, o por cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? 		X

	<ul style="list-style-type: none"> ¿En el caso de personas jurídicas (incluidas matrices y subordinadas – salvo anónimas abiertas) lo han sido sus administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes? ¿La persona jurídica ha sido declarada responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional? 		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal k) modificado por el artículo 33 de la Ley 1178 de 2016.	<p>Persona natural: Financió usted o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir?</p> <p>Persona jurídica: Financió usted o su representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes, directamente o por interpuesta persona la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir?</p> <p>No aplica para servicios profesionales.</p>		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo o asesor en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal b)	¿Tiene vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal c)	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal d)	<ul style="list-style-type: none"> ¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario? 		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo en esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? 		X

Inciso tercero, Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> ¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el Representante Legal de esta entidad? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades? 		X
Parágrafo 3° Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> ¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades? 		X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> ¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso y la fecha de imposición		X
OBSERVACIONES:	<i>"Diligencia esta casilla en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido afirmativa, o en el evento de que considere pertinente poner de presente a la entidad alguna circunstancia que pudiera incidir en su capacidad para contratar."</i>		

TENGA EN CUENTA:

- Cónyuge: persona que se encuentra unida a otra mediante matrimonio civil o religioso.
- Compañero Permanente: Es el hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho, es decir quienes, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular, en los términos de la Ley 54 de 1990.
- Parentesco por consanguinidad: Es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre.
- Parentesco por afinidad: Es el que existe con los familiares consanguíneos de su respectivo cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco Civil: Es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas.
- Parentesco hasta primer grado de consanguinidad: papá, hijo,
- Parentesco hasta primer grado de afinidad: papá, hijo, de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta segundo grado de consanguinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano
- Parentesco hasta segundo grado de afinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad: papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo, Hijo, nieto, bisnieto, tataranieto, Hermano, tíos, sobrinos, primo hermano, tío abuelo, sobrino nieto.
- Parentesco primero o único civil: El que existe entre el hijo y los padres adoptantes.

Firma: 
 Nombre: Clavio Patricio Molano
 Cédula: 46.671.175



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 11:30:10
Recibo No. S002301634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FApJwYP2sm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Nit : 900051899-7
Domicilio: Acacias, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 134446
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 12 34 EDIF. SANTA BARBARA PISO 1 Y 2
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico : gerencia@santabarbaraips.com
Teléfono comercial 1 : 6086574516
Teléfono comercial 2 : 3133322737
Teléfono comercial 3 : 3133430779

Dirección para notificación judicial : CR 38 36 30 BR BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@santabarbaraips.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2005, con el No. 26198 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS E.U.

Por documento privado del 25 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2005, con el No. 26198 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 16 de mayo de 2006 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2006, con el No. 27169 del Libro IX, se decretó EL CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A ACACIAS.

Por documento privado del 16 de mayo de 2006 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2006, con el No. 27169 del Libro IX, se decretó EL CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A ACACIAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 11:30:10
Recibo No. S002301634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FApJwYP2sm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 22 de mayo de 2008 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2008, con el No. 30571 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE MAYO DEL 2008, DEL COSNTITUYENTE, CON STA LA CESI?N DE CUOTAS.

Por documento privado del 22 de mayo de 2008 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2008, con el No. 30571 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE MAYO DEL 2008, DEL COSNTITUYENTE, CON STA LA CESI?N DE CUOTAS.

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 42936 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA AUMENT O DE CAPITAL.

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 42936 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA AUMENT O DE CAPITAL.

Por documento privado No. 1 del 21 de agosto de 2020 de la Unico Empresario de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2020, con el No. 81272 del Libro IX, se inscribió POR DOCUMENTO PRIVADO N°001 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDO POR EL ÚNICO EMPRESARIO CONSTA TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SAS SE APRUEBAN NUEVOS ESTATUTOS SE NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y REVISOR FISCAL SUPLENTE

Por Acta No. 003 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023, con el No. 98781 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO No. 3 (DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION) DE VILLAVICENCIO PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS

Por Certificación de capital del 27 de noviembre de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2024, con el No. 108625 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto principal: La prestación de servicios médicos generales y especializados, asistencia ambulatoria medica, apoyo diagnóstico, prevención y promoción de la salud. Parágrafo: Se entiende incluidos en el objeto Social los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan finalidad de ejercer los derechos y Cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, ETC. 3. Celebrar contratos de mutuo con o Sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar contratos de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, letras de cambio, pagares, y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar como socia en otras reuniones. 7. En general celebrar O ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias O que permitan facilitar O desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 11:30:10
Recibo No. S002301634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FApJwYP2sm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.500.000,00
No. Acciones	667,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 684.000.000,00
No. Acciones	456,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 684.000.000,00
No. Acciones	456,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad, en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones cuando este entre a reemplazarlo. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *****facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones para la compra o venta de bienes de la entidad, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la entidad, la celebración de préstamos en calidad de deudor y realizar contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía sea superior 244 smlmv; se entenderá que el representante legal requerirá aprobación del 100% de los accionistas para llevar a cabo las actuaciones antes descritas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 21 de agosto de 2020 de la Único Empresario, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2020 con el No. 81272 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO	C.C. No. 46.671.175



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 11:30:10
Recibo No. S002301634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FApJwYP2sm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 105859 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEDRO JOSÉ FERNANDO PARIS GRACIA	C.C. No. 79.381.519	58950-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTHA ISABEL PEÑA TIJO	C.C. No. 40.393.726	74679-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 16 de mayo de 2006 de la Empresario Constituyente	27169 del 19 de mayo de 2006 del libro IX
*) D.P. del 22 de mayo de 2008 de la Empresario Constituyente	30571 del 27 de mayo de 2008 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 25 de septiembre de 2012 de la Comerciante	42936 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 21 de agosto de 2020 de la Unico Empresario	81272 del 27 de octubre de 2020 del libro IX
*) C.C. del 27 de noviembre de 2024 de la Contador Publico	108625 del 06 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 11:30:10
Recibo No. S002301634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FApJwYP2sm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 170353
Fecha de Matrícula: 03 de junio de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 38 N. 36 - 30
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS ACACIAS
Matrícula No.: 172003
Fecha de Matrícula: 14 de julio de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 12 34 EDIF. SANTA BARBARA PISO 1 Y 2
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacias, Meta

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA
Matrícula No.: 281548
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLE. 6 NO. 13 15 BO. SAN FRANCISCO
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.015.688.191,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



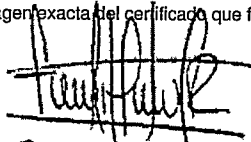
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 11:30:10
Recibo No. S002301634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FApJwYP2sm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141199259419



(415)7707212489984(8020) 000014119925941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 1 8 9 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

36. Nombre comercial

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Acacias

0 0 6

41. Dirección principal

CR 14 12 34 CEN

42. Correo electrónico

facturacionelectronica@santabarbaraiips.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 6 5 7 4 5 1 6

45. Teléfono 2

3 1 3 3 4 3 0 7 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 2 1

2 0 0 5, 1 0 2 5

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO GARAVITO CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141199259419



(415)7707212489984(8020) 000014119925941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 1 8 9 9 | 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 2 0 0 8 2 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 2 0 1 0 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 4 4 4 6	R M 0 9 8 1 2 7 2		
78. Departamento	5 0	5 0		
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 5 1 0 2 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141199259419



(415)7707212489984(8020) 000014119925941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 1 8 9 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5, 1 0, 2 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 6 6 7 1 1 7 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOLANO	105. Segundo apellido GARAVITO	106. Primer nombre CLAUDIA	107. Otros nombres PATRICIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141199259419



(415)7707212489984(8020) 000014119925941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 1 8 9 9 | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 9 5 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido LEAL	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres PABLO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 1 0 2 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 6 6 7 1 1 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido GARAVITO	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres PATRICIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199259419



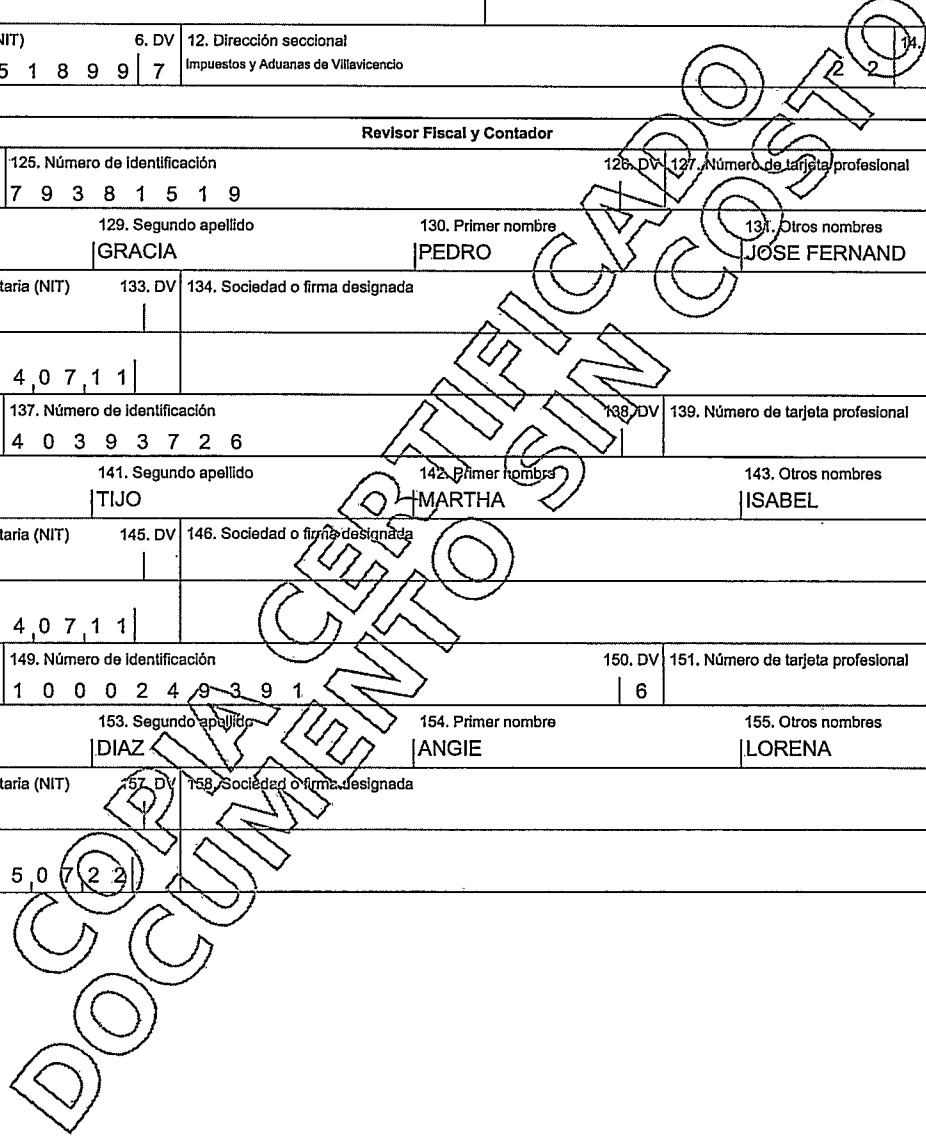
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 1 8 9 9 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 3 8 1 5 1 9	126. DV 5 8 9 5 0 T	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido PARIS	129. Segundo apellido GRACIA	130. Primer nombre PEDRO	131. Otros nombres JOSE FERNAND
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4, 0 7, 1 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 0 3 9 3 7 2 6	138. DV 7 4 6 7 9 T	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido PEÑA	141. Segundo apellido TIJO	142. Primer nombre MARTHA	143. Otros nombres ISABEL
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4, 0 7, 1 1			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 0 0 2 4 9 3 9 1	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 3 3 9 3 2 5 T
	152. Primer apellido SANDOVAL	153. Segundo apellido DIAZ	154. Primer nombre ANGIE	155. Otros nombres LORENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5, 0 7, 2 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141199259419



(415)7707212489984(8020) 000014119925941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 1 8 9 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villaviecnio

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Castilla la Nueva	5 0 1 5 0
165. Dirección CL 6 13 15 BRR SAN FRANCISCO		
166. Número de matrícula mercantil 2 8 1 5 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 7 2 1	
168. Teléfono 6 0 8 6 7 5 1 3 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVIECNIO		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villaviecnio	5 0 0 0 1
165. Dirección CR 38 36 30 BRR BARZAL		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 0 3 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 0 3	
168. Teléfono 6 0 8 6 8 4 8 5 9 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS ACACIAS		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Acacias	5 0 0 0 6
165. Dirección CR 14 12 34 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 2 0 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 1 4	
168. Teléfono 6 0 8 6 5 7 4 5 1 6	169. Fecha de cierre	

**CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS DE SALUD.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL META,
GERENCIA DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS,
GERENTE.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, en su sede de prestador CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA del municipio de CASTILLA LA NUEVA departamento de META, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DE SALUD DEL META y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Código y Nombre del Prestador:		5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS			
NI: Nit / CC: Cédula	NI: 900051899-7	Nombre o razón social:		CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS	
Fecha de inscripción:	2006/11/17	Fecha de vencimiento:	2026/08/31	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS
Clase de persona:	JURÍDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:	NO		Carácter Territorial de la Entidad:		
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO		Dirección administrativa:	CARRERA 14 NO 12-34	
Teléfono:	6566868	Fax:	6469331	Email:	santabarbara.ips@gmail.com
Municipio:	ACACIAS		Departamento:	META	

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE ACTO	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	134446	20051025	CAMARA DE COMERCIO	VILLAVICENCIO

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD (AAAAMDD)

SEDE PRINCIPAL

Código y Nombre Sede Principal:		500060089801 - CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS ACACIAS			
Dirección:	CARRERA 14 # 12-34 EDIFICIO SANTA BARBARA PISOS 1 Y 2.			Barrio:	CENTRO
Centro Poblado:	ACACIAS			Tipo de Zona:	URBANA
Teléfono:	6566868	Fax:	6469331	Email:	calidad.santabarbaraips@gmail.com
Gerente:	CLAUDIA PATRICIA MOLANO		Fecha de Apertura:	2006/11/17	

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.
Prestador: 5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.
Código y nombre sede del prestador: 5015000898-03 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA

	GARAVITO		
Municipio:	ACACIAS	Departamento:	META

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Codigo y Nombre Sede:				501500089803 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA			
Dirección:		CALLE 6 N° 13-15		Barrio:		SAN FRANCISCO	
Centro Poblado:		CASTILLA LA NUEVA		Tipo de Zona:		URBANA	
Telefono:		3118738780		Fax:		6551300	
Email:		calidad:santabarbaraips@gmail.com		Gerente:		CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO	
Fecha de Apertura:		2015/09/29		Municipio:		CASTILLA LA NUEVA	
Departamento:		META					

ACREDITACION EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Codigo y Nombre Sede:				501500089803 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA			
Dirección:		CALLE 6 N° 13-15		Barrio:		SAN FRANCISCO	
Centro Poblado:		CASTILLA LA NUEVA		Tipo de Zona:		URBANA	
Telefono:		3118738780		Fax:		6551300	
Email:		calidad:santabarbaraips@gmail.com		Gerente:		CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO	
Fecha de Apertura:		2015/09/29		Municipio:		CASTILLA LA NUEVA	
Departamento:		META					

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACION EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR.

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES

M-INT: Modalidad Intramural	M-EXT: Modalidad Extra mural	M-UM: Modalidad Unidad Móvil	M-DOM: Modalidad Domiciliario	M-JS: Modalidad Jornada de Salud	M-TEL: Modalidad Telemedicina
M-PR: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	M-PRTI: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRINI: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemoniforeo	M-PRE: Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina
M-PRETE: Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE: Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemoniforeo	COMPL: Complejidad	SC: SIN COMPLEJIDAD		

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRINI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETE	COMPL	FECHA APERTURA (AAAA/MM/DD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20150929	DHSS0164844
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20150929	DHSS0164845

CONSTANCIA DE HABILITACION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - RPS.
 Prestador: 5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
 Código y nombre sede del prestador: 5015000898-03 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA

CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221122	DHSS0495897
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20160209	DHSS0164847
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLÓGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20150929	DHSS0164848
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20150929	DHSS0164849

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC: Atención paciente oncológico, M-AMB: Modalidad Ambulatoria, M-HOP: Modalidad Hospitalaria, M-UMO: Modalidad Unidad Móvil
M-DOM: Modalidad Domiciliaria, M-OEX: Modalidad Otras/Extramural, M-CRE: Modalidad Centro de Referencia, M-IRE: Modalidad Institución Remisora
C-BAJ: Complejidad Baja, C-MED: Complejidad Media, C-ALT: Complejidad Alta

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resolución 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO:

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD-SER.	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	10:00A12:00	10:00A12:00	10:00A12:00	10:00A12:00	10:00A12:00		
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRIA	09:00A12:00	09:00A12:00	09:00A12:00	09:00A12:00	09:00A12:00	09:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	07:00A10:00	07:00A10:00	07:00A10:00	07:00A10:00	07:00A10:00	07:00A10:00	

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS
Prestador: 5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Código y nombre sede del prestador: 5015000898-03 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONO AUDIOLÓGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	07:00A09:00	07:00A09:00	07:00A09:00	07:00A09:00	07:00A09:00	07:00A09:00	07:00A09:00
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES	07:00A11:00	07:00A11:00	07:00A11:00	07:00A11:00	07:00A11:00	07:00A11:00	07:00A11:00

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	3

CAPACIDAD INSTALADA POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DE SALUD DEL META, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolución 3100 de 2019, y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

Dada el día viernes 15 de agosto de 2025 (11:18 a.m.).

ANTONIO ALEJANDRO TIUSO HERRERA.
GERENTE.

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD REPS
Prestador 5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Código y nombre sede del prestador 5015000898-03 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 50000reps05

Impreso por el usuario del ente territorial: 50000reps05

Versión 3.0.

-Fecha de impresión: viernes 15 de agosto de 2025 (11:18 a.m.).

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.
Prestador: 5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Código y nombre sede del prestador: 5015000898-03 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IRS NUEVA CASTILLA

**REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES**

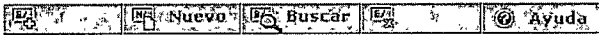
Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	900051899 - 7				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Meta	Municipio	ACACÍAS		
Código de Prestador	500600898 - 01				
Nombre del Prestador	Centro de Especialistas Santa Barbara IPS SAS				
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Carácter Territorial			
Empresa Social del Estado	NO	Nivel Atención Prestador			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Meta	Municipio	CASTILLA LA NUEVA		
Código de la Sede	5015000898 - 03	Sede principal	NO		
Nombre de la Sede	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA				
Gerente	CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO	Zona	URBANA		
Dirección	CALLE 6 N ° 13-15			Barrio	SAN FRANCISCO
Centro poblado	CASTILLA LA NUEVA	Fax	6551300		
Teléfono(s)	3118738780	Correo Electrónico	calidad.santabarbaral@reps.gov.co		
Fecha de Apertura	20150929				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 20 de enero de 2026 (7:27 a.m.)



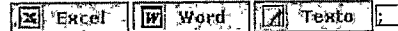
**REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS**

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>		
Naturaleza Jurídica	<input type="text"/>				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador	<input type="text" value="5000600898"/>	-	<input type="text"/>	Clase de Prestador	<input type="text"/>
Empresa Social del Estado	<input type="text"/>	Nivel Atención Prestador	<input type="text"/>	Carácter Territorial	<input type="text"/>
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>		
Código de la Sede	<input type="text" value="5015000898"/>	-	<input type="text" value="03"/>		
Nombre de la Sede	<input type="text"/>				
SERVICIO					
Grupo	<input type="text"/>	Número Distintivo de Habilitación del Servicio	<input type="text"/>		
Servicio	<input type="text"/>				
Horarios	<input type="text"/>				
Modalidades	<input type="checkbox"/> Intramural <input type="checkbox"/> Extramural <input type="checkbox"/> Telemedicina				
	<input type="checkbox"/> Telemedicina Prestador de Referencia <input type="checkbox"/> Telemedicina Prestador de Remisor				
Especificidades	<input type="text"/>				
Complejidad	<input type="text"/>				
Fecha apertura del servicio	<input type="text"/> AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.				

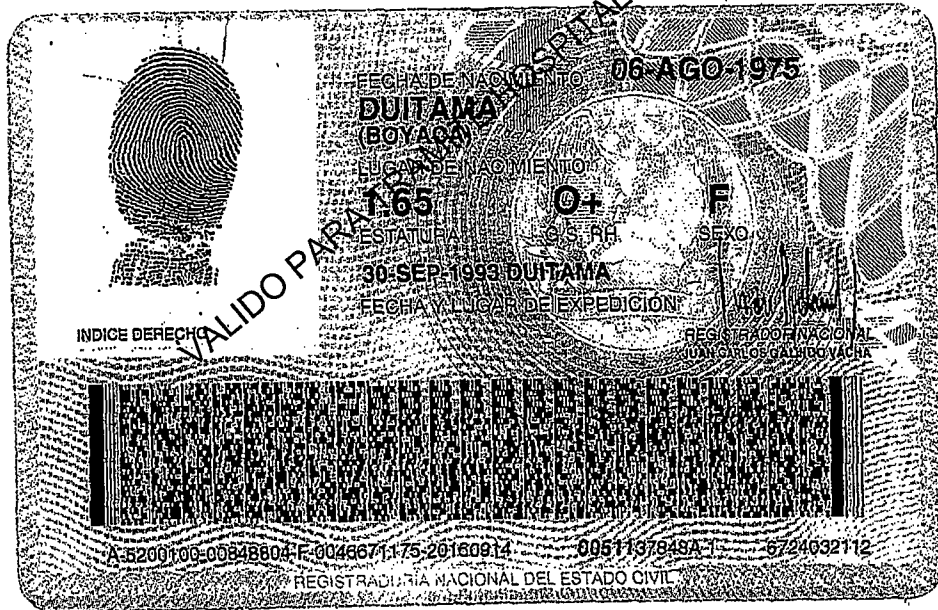
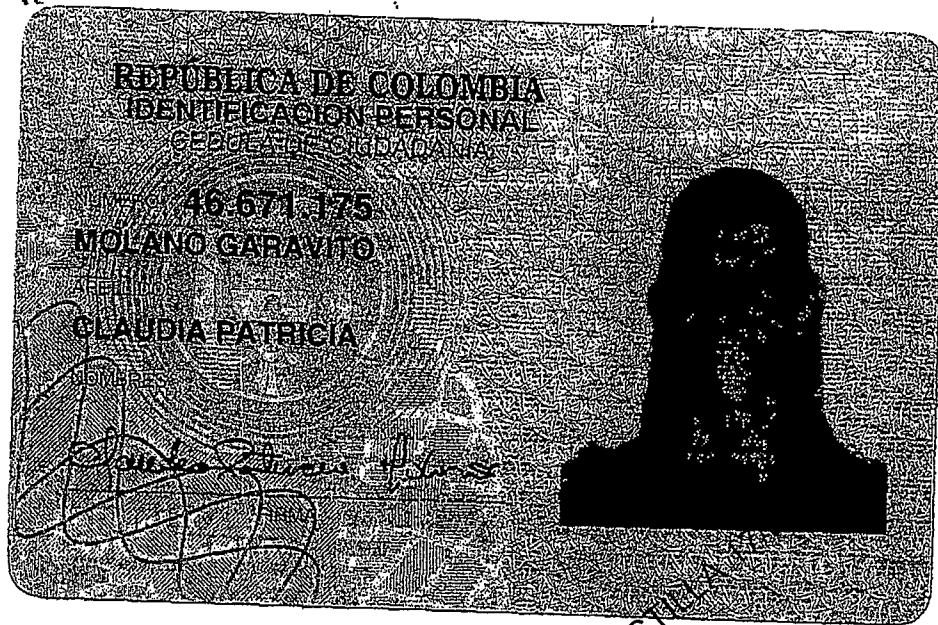
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 20 de enero de 2026 (7:28 a.m.)



(6) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Meta	CASTILLA LA NUEVA	5015000898	03	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0164844
Meta	CASTILLA LA NUEVA	5015000898	03	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0164845
Meta	CASTILLA LA NUEVA	5015000898	03	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA	423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DHSS0495897
Meta	CASTILLA LA NUEVA	5015000898	03	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0164847
Meta	CASTILLA LA NUEVA	5015000898	03	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0164848
Meta	CASTILLA LA NUEVA	5015000898	03	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0164849







HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 900.004.059-7

FORMATOS CONTRACTUALES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1



MUNICIPIO DE
CASTILLA LA NUEVA

FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO identificado con cédula de ciudadanía No 46.671.175 expedida en Duitama, en mi condición de PROPONENTE (Representante Legal o Persona Natural), me obligo a cumplir con el objeto del presente documento, por ello, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con: **PRIMERA - COMPROMISO:** EL PROPONENTE, quien para los efectos del presente documento se denominará PARTE RECEPTORA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte del HOSPITAL, que para los efectos del presente documento se denominará PARTE REVELADORA, de igual forma, se obliga a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del presente compromiso, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por la PARTE REVELADORA, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. **SEGUNDA - OBJETO:** El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir LA PARTE RECEPTORA, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra LA PARTE REVELADORA. Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el HOSPITAL. **TERCERA - CONOCIMIENTO EXCLUSIVO:** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de la PARTE REVELADORA y no la revelará a un tercero, de tratarse de una empresa o comerciante, deberá compartirla únicamente con el equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información. **CUARTA - USO EXCLUSIVO:** La PARTE RECEPTORA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con la PARTE REVELADORA. **QUINTA - RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES:** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de HABEAS DATA, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012 y las disposiciones internas de la entidad **SEXTA - OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS DAÑOS:** En caso de que la PARTE RECEPTORA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en el presente compromiso éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la PARTE REVELADORA. **SEPTIMA - CLAÚSULA PENAL:** Independientemente de la cláusula anterior, La PARTE RECEPTORA por el cumplimiento del presente ACUERDO deberá pagar como cláusula penal el valor equivalente a CUATRO (4) SMLMV. **PARÁGRAFO:** El presente ACUERDO presta mérito ejecutivo por sí mismo, como garantía del cumplimiento o el incumplimiento. **NOVENA - VIGENCIA:** La vigencia del presente compromiso será indefinido y permanecerá vigente mientras exista la información en manos de la PARTE RECEPTORA.

En consecuencia de lo anterior, el presente compromiso se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del 2026.

LA PARTE RECEPTORA (Firma)

Nombre. CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO

CC No. 46.671.175



Nit. No. 900.051.899-7

Empresa CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

LA PARTE REVELADORA (Firma)

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS

Gerente del Hospital de Castilla la Nueva E.S.E.

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			
	FORMATOS CONTRACTUALES			
CÓDIGO DE-FR-14	FECHA 04-07-2024	VERSIÓN 05	DOCUMENTO CONTROLADO Página 1 de 1	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, CONSULTA DE ANTECEDENTES, Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

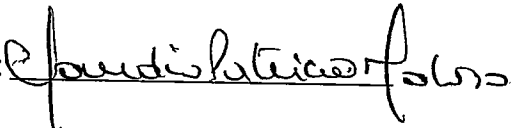
Yo¹, quien me identifico como aparece al pie de mi firma, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente al HOSPITAL, para que realice la consulta, verificación, recolección y tratamiento de mis datos personales, que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la CONTRATACIÓN de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10^o de la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO expresamente al HOSPITAL a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico que se relaciona en el CONTRATO. Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos.

Respecto a la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, el HOSPITAL queda plenamente facultado para realizar la consulta en el aplicativo dispuesto para ello.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre Completo: CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO

Identificación: 46.671.175 expedida en DUITAMA

Fecha: 17 DE ENERO DE 2026

¹ Persona que se identifica al final del escrito y quien actúa en nombre propio o como Representante Legal de una Persona Jurídica.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46671175 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 04:34 PM



Código Verificación: **LBC2FAD19M**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:49 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46671175**

Apellidos y Nombres: **MOLANO GARAVITO CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 10:39:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000518997
Código de Verificación	9000518997260110103915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 10:35:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46671175
Código de Verificación	46671175260110103533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288274360



PIB

10:46:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS E.U identificado(a) con NIT número 9000518997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288274270



PIB
10:45:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46671175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 10:26:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46671175** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132243113** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 09:33:19 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900051899**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132371527** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria.

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-940112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$11,197,700	\$0	\$0	\$11,197,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$3,965,100	\$0	\$0	\$3,965,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$4,906,500	\$0	\$0	\$4,906,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$2,098,300	\$0	\$0	\$2,098,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$1,336,000	\$0	\$0	\$1,336,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	28	\$1,336,000	\$0	\$0	\$1,336,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$2,676,000	\$0	\$0	\$2,676,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	28	\$2,676,000	\$0	\$0	\$2,676,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$2,676,000	\$0	\$0	\$2,676,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$127,200	\$0	\$0	\$127,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$62,400	\$0	\$0	\$62,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$374,900	\$0	\$0	\$374,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	\$2,111,500	\$0	\$0	\$2,111,500
TOTAL				28	\$17,885,700	\$0	\$0	\$17,885,700

PAGADA PLANILLA

PLANILLA
DAF
L30M
NUEVA

PLANILLA PA
PAGA
PLANIL
IL A



Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Yo PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA en mi condición de REVISOR FISCAL del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS identificado con Nit.:900.051.899-7 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Villavicencio certifico el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de Bienestar familiar, Servicio Nacional de aprendizaje SENA y Caja de compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha; siendo la últimas planillas canceladas número 9497999245 con pago registrado el 19 de enero de 2026.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026



PEDRO JOSE FERNANDO PARIS G.

CC. No. 79.381.519 de Bogotá, D.C.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 58950-T

Sede Villavicencio Meta
Cra 38 N° 36 - 30 Barzal
Tel: (608)684 8597
Cel. 313 851 7542

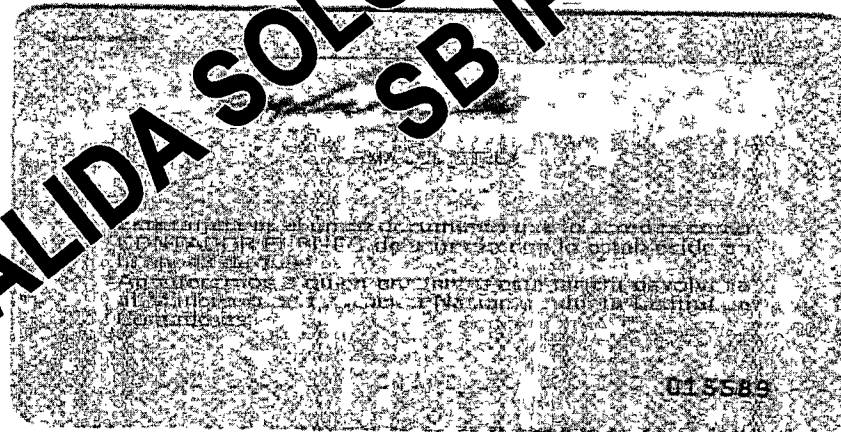
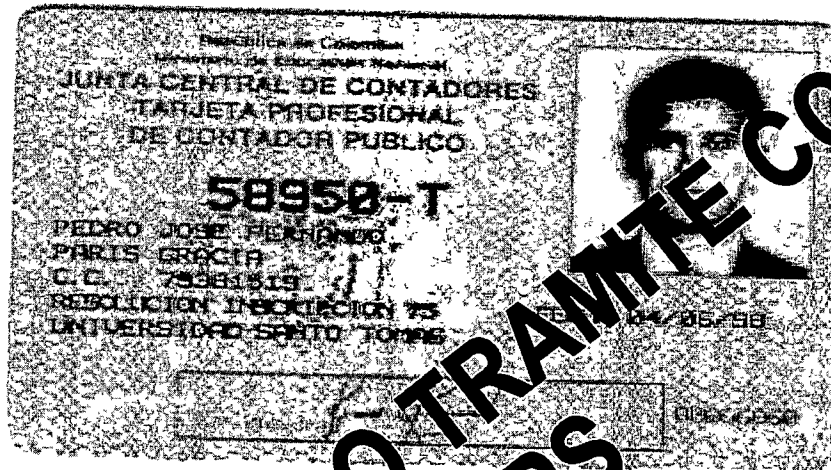
santabarbara.ips@gmail.com

Sede Acacias Meta
Cra 14 N° 12 - 34
Tel: (608)657 4516
Cel: 313 343 0779

www.ipssantabarbara.com

Sede Castilla La Nueva Meta
Calle 6 N° 13-15 Br. Triangulo
Tel: (608)675 4300
Cel: 311 2795155

Instagram @santabarbaraips



**VALIDA SOLO TRAMITE CCV-
SB IPS**



VALIDA SOLO TRAMITE CCV SB IPS





**INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO**
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
No 082 DE 2024

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NUMERO DEL CONTRATO	082 DE 2024	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO	
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT: 822.005.959-2 REP. LEGAL: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON C.C. 86.045.027 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)	
CONTRATISTA	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS NIT: 900.051.899-7 R/L CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO C.C. No.: 46.671.175 de Duitama	
SUPERVISOR	SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON, IDENTIFICADA CC N°. 40.331.133 DE VILLAVICENCIO (META). SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
OBJETO:	EXAMENES OCUPACIONALES PERIÓDICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000), IVA incluido si aplicare, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.	
VALOR EJECUTADO	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PÉOS M/CTE. (\$3.289.400), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, costos directos e indirectos.	
TERMINO DE EJECUCION	Cinco (05) meses o antes, contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única por parte del Instituto y la expedición del registro presupuestal. El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.	
FECHA DE ACTA DE INICIO	23 de julio de 2024	
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	MODIFICACION	PRORROGA
	ACTA MODIFICATORIA No 1 -Fecha 22/12/2024 MODIFICAR -VALOR DEL CONTRATO	N/A
CESION DE CONTRATO	FECHA: NA CEDENTE: NA CESIONARIO: NA	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 de diciembre de 2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	16 de enero de 2024	

En el Instituto de Turismo de Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025, se reunió la señora **CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO**, identificada con cedula de ciudadanía No 46.671.175 de Duitama, Representante Legal de **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS**, NIT: 900.051.899-7, en calidad de **CONTRATISTA**. La Dra. **SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.331.133 de Villavicencio (META) en calidad de **SUPERVISOR**, y El Dr. **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON**, en calidad de Director General del ITV, facultado para la liquidación del presente de acuerdo

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
No 082 DE 2024

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 2 de 3

a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Instituto de Turismo de Villavicencio celebro el día 12 del mes de enero de 2024, con la señora **CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO**, identificada con cedula de ciudadanía No 46.671.175 de Duitama, Representante Legal de **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS**, NIT. 900.051.899 -7 el contrato Nro. 82 DE 2024. Registro presupuestal 2024-189 (\$6.000.000).

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del día 23 de Julio de 2024, se dio inicio de la ejecución del contrato.

TERCERA. Que el día 22 de diciembre de 2024, se suscribe **ACTA MODIFICATORIA 001**, de acuerdo a solicitud de la supervisión del contrato de realizar la modificación al valor contratado en virtud de la ejecución del mismo, toda vez que no se ejecutó el valor total del contrato. Estableciéndose el Valor total del contrato con la Modificación en: Tres Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos pesos M/Cte. (\$3.289.400).

CUARTA. Que el Supervisor del Instituto de Turismo de Villavicencio, certifico que el contratista cumplió con las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Que el Supervisor previo a la presente acta aporto lo siguiente:

- Informe del supervisor.
- Informe del contratista y anexos
- Cuenta de cobro o factura
- Pagos de seguridad social.

Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los amparos y vigencias del contrato, incluso las garantías que amparan con posterioridad a la extensión del presente contrato.

A continuación, se mencionan las Pólizas **CUMPLIMIENTO No CV-100042829 ANEXO 0** y Pólizas **RCE N.º CV-100011394 ANEXO 0**, expedidas por **OMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT 860.037.013-6** el 18/07/2024.

QUINTA. Que de acuerdo con la ejecución del contrato el **BALANCE FINANCIERO** se concluye, así:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 6.000.000.00	23/07/2024 al 22/12/2024	100
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO CON ACTA MODIFICATORIA 001	\$ - 3.289.400.00	23/07/2024 al 22/12/2024	100
PRIMER PAGO	\$ 3.289.400.00	23/07/2024 al 22/12/2024	100
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	-N/A	-
SALDO A FAVOR DEL ITV	\$ 0	-N/A	100

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.289.400.00)**.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.



**INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
No 082 DE 2024**

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 3 de 3

SEPTIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato No 82 de 2024 cuyo objeto es: **EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.** En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

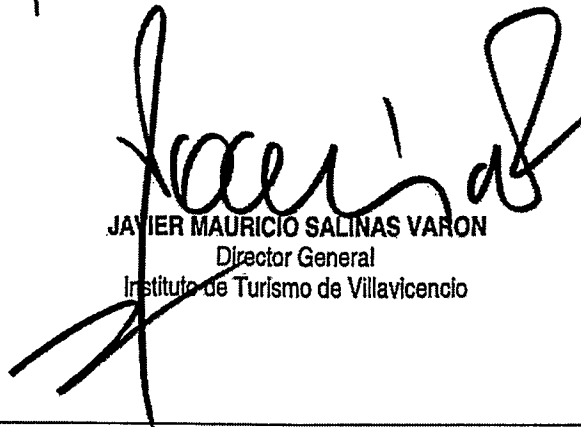
Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 16 días del mes de ENERO de 2025.



SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Supervisor del Contrato



CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
RL CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Contratista



JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio



ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PMV-030-2025 SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARABAR IPS SAS NIT: 900.051.899-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO

CONTRATO:	PMV-030-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS-OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARABAR IPS SAS NIT: 900.051.899-7 – REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO C.C No 46.671.175 de Duitama
SUPERVISOR:	KAREN MAYERLY GÓMEZ NOVOA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.883.543 DE VILLAVICENCIO-META (DESDE EL 7 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 21 DE ABRIL DEL 2025). MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.827.126 DE VILLAVICENCIO-META (DESDE EL 22 DE ABRIL A LA FECHA).
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000)
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000)
VALOR NO EJECUTADO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.637.500)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA:	N/A
PLAZO DE EJECUCION TOTAL:	CINCO (5) MESES Y NUEVE (9) DIAS
FECHA DE INICIO:	7 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	15 DE SEPTIEMBRE

En la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de octubre de 2025, se reunieron SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.401.172 de Villavicencio, actuando en nombre de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, nombrada mediante Resolución No. 265 del treinta (30) de octubre del año 2024 y Acta de posesión No. 033 de 2024, debidamente facultada mediante Resolución No. 182 del 5 de septiembre de 2023, como Delegada Contractual y Ordenadora del Gasto; CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARABAR IPS SAS NIT: 900.051.899-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO C.C No 46.671.175 de Duitama en calidad de Contratista, y MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO, JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E), en su calidad de Supervisora, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS-OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO No. PMV-030-2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1

pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co



CLAUSULA PRIMERA: Que entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO y **CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO**, identificada con cédula 46.671.175 de Duitama, se suscribió el CONTRATO No. PMV-030-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CLAUSULA SEGUNDA: Que, mediante documento de fecha 7 de abril de 2025, se suscribió el acta de inicio.

CLAUSULA TERCERA: Que mediante acta de fecha 15 de septiembre de 2025 se da por terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO No. PMV-030-2025, debidamente firmada por el(a) contratista y el(a) supervisor(a).

CLAUSULA CUARTA: Que el(a) Supervisor(a) certificó la culminación y el cumplimiento de las obligaciones contratadas por el contratista y que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

CLAUSULA QUINTA: Que el contratista para la presente acta aportó los siguientes documentos:

- A) Informe de Ejecución
- B) Factura o documento equivalente
- C) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor
- D) Certificación expedida por la Representante Legal del contratista de encontrarse al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales y/o Planilla de la seguridad social.
- E) Comprobante de pago de la seguridad social por el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA SEXTA: Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, prevé la liquidación para los contratos de tracto sucesivo, que son aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, por motivo, procede la liquidación del **CONTRATO DE EXAMENES MEDICOS No. PMV-030-2025**, la cual se materializa a través de este documento.

CLAUSULA SEPTIMA: Que la PERSONERÍA AUXILIAR, como delegada contractual, desconoce los asuntos que no le hubieran sido oportuna y formalmente informados y que puedan incidir en el acto de liquidación, razón por la cual la responsabilidad frente a estos hechos será del resorte exclusivo del(a) Supervisor(a) y el(a) contratista.

CLAUSULA OCTAVA: Que, el(a) Supervisor(a) del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO-PAGADO	\$ 4.362.500
VALOR PAGADO	\$ 0
VALOR TOTAL PARA PAGAR	\$ 0



SALDO POR LIBERAR	\$3.637.500
-------------------	-------------

CLAUSULA NOVENA: Que el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CLAUSULA DECIMA: Que de conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del Contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Que como consecuencia a lo pactado LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, pagara a CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS NIT: 900.051.899-7 – REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO C.C No 46.671.175 de Duitama, la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$\$4.362.500)**, por concepto de ejecución del CONTRATO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES No. PMV-030-2025.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Ordenar a la Jefe Administrativa y Financiera liberar del Presupuesto de la PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, M/CTE (\$3.637.500)**, correspondiente al valor no ejecutado, con cargo al respectivo registro presupuestal.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el CONTRATISTA con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.

Para constancia, se firma por sus intervinientes, el 30 de octubre de 2025.

Claudia Patricia Molano Garavito

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Nit:900.051.899-7
CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
C.C. No. 46.671.175
CONTRATISTAS

Maryuri Catalina Luque Carrillo
MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
SUPERVISORA

Sirley Gutiérrez Navarro
SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personería Auxiliar
Delegada Contractual

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: Maryuri Catalina Luque Carrillo	Jefe Administrativa y Financiera (E)	<i>Maryuri Catalina Luque Carrillo</i>
Revisó: Carol Viviana Chisco Rojas	Abogada CPS No. PMV-052-2025	<i>Carol Viviana Chisco Rojas</i>
Aprobó: Sirley Gutiérrez Navarro	Personera Auxiliar	<i>Sirley Gutiérrez Navarro</i>

Certificado Bancario

Sábado, 10 de enero de 2026

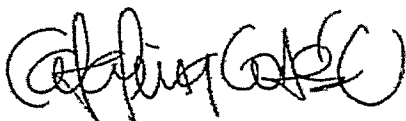
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IP identificado(a) con NIT 900051899, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84179644961	2017/07/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**